

# INFORME

## Sistema de Información en Salud Mental

ENRIQUE GIL\*

\*Subdirector General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud  
Ministerio de Sanidad y Consumo

En 1985, un año antes de la promulgación de la Ley General de Sanidad, la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica estableció el marco general y los criterios del modelo de reforma psiquiátrica, enmarcado en un proceso global de reforma sanitaria, basado en la extensión de la protección y cuidado de salud a todos los ciudadanos y en la garantía del acceso equitativo.

Entre otras cosas, en el Informe de la Comisión se recomienda, que las Comunidades Autónomas promuevan en su territorio acuerdos entre las instituciones con competencias en Salud Mental, con la misión de establecer e impulsar acciones conjuntas y mejorar la gestión de los

recursos psiquiátricos y de la Salud Mental, así como la articulación de comités de enlace y coordinación en las Comunidades Autónomas que aún no tienen transferidas las competencias, en la materia de asistencia sanitaria, de la Seguridad Social. También se promovía la creación de un sistema de información.

La Ley General de Sanidad de 1986 recogió la integración de la Salud Mental en el Sistema Sanitario Público y equiparó al enfermo mental a las demás personas que requieren servicios sanitarios.

En el campo normativo, el Real Decreto 63/1995 sobre prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, representa el paso de una expectativa de derecho a una

**Tabla I**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Hospitalización Breve (Hospital General y Psiquiátrico) - Índices de funcionamiento año 1996**

Comunidad Autónoma	Cobertura		Actividad			Utilización	
	Unidades por 100.000 hab.	Camas instalad. por 100.000 hab.	Total Ingresos	Total Estancias	Estancia Media en días	Ingresos por 1.000 hab.	Índice de Ocupación*
Andalucía	0,3	7,1	9.458	155.660	16,5	1,3	83,9%
Aragón	0,5	9,3	2.325	35.711	15,4	2,0	88,9%
Asturias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Baleares	0,8	17,8	2.277	36.121	15,9	3,1	76,1%
Canarias	0,4	8,6	3.058	52.403	17,1	2,0	106,3%
Cantabria	0,2	6,1	575	15.176	26,4	1,1	129,9%
Castilla-La Mancha	0,4	7,4	1.478	22.906	15,5	0,9	49,8%
Castilla y León	0,5	10,4	4.526	78.235	17,3	1,8	81,8%
Cataluña	0,3	18,1	18.266	390.042	21,4	3,0	97,3%
Comunidad Valenciana	0,4	7,0	5.057	70.056	13,9	1,3	70,3%
Extremadura	0,4	8,4	1.690	29.581	17,5	1,6	90,0%
Galicia	0,3	7,9	3.718	65.305	17,6	1,4	83,6%
Madrid	0,2	9,6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Murcia	0,5	9,6	2.055	35.182	17,1	1,9	92,7%
Navarra	0,4	10,3	889	18.447	20,8	1,7	93,6%
País Vasco	0,3	14,6	5.701	102.589	18,0	2,8	92,8%
La Rioja	0,4	10,0	389	8.490	21,8	1,5	89,5%
Ceuta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Melilla	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total Estado</b>	<b>0,4</b>	<b>10,6</b>	<b>63.172</b>	<b>1.115.904</b>	<b>17,7</b>	<b>1,7</b>	<b>76%</b>

\*Para su elaboración se han utilizado las camas instaladas (dotación fija de camas).

Para una finalidad asistencial determinada, la dotación fija suele ser superior a la funcionante.

Índices de ocupación por encima del 100% podrían indicar que la dotación fija destinada a esa finalidad asistencial, contrariamente a lo esperado, es muy inferior a la dotación realmente utilizada.

**Tabla II**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Hospitalización Breve en Hospital General - Índices de funcionamiento año 1996**

Comunidad Autónoma	Cobertura		Actividad			Utilización	
	Unidades por 100.000 hab.	Camas instalad. por 100.000 hab.	Total Ingresos	Total Estancias	Estancia Media en días	Ingresos por 1.000 hab.	Índice de Ocupación*
Andalucía	0,3	7,1	9.458	155.660	16,5	1,3	84%
Aragón	0,4	8,6	2.196	33.726	15,4	1,9	91%
Asturias	0,5	7,7	1.636	24.019	14,7	1,5	80%
Baleares	0,5	6,2	960	13.701	14,3	1,3	83%
Canarias	0,3	5,7	1.855	32.433	17,5	1,2	100%
Cantabria	0,2	6,1	575	15.176	26,4	1,1	130%
Castilla-La Mancha	0,4	7,4	1.478	22.906	15,5	0,9	50%
Castilla y León	0,4	8,8	4.128	69.053	16,7	1,6	86%
Cataluña	0,2	3,9	9.248	111.779	12,1	1,5	130%
Comunidad Valenciana	0,4	4,7	3.685	41.751	11,3	0,9	63%
Extremadura	0,2	4,1	880	13.975	15,9	0,8	87%
Galicia	0,3	6,4	3.066	52.592	17,2	1,1	82%
Madrid	0,2	6,3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Murcia	0,3	4,8	1.305	16.935	13,0	1,2	89%
Navarra	0,4	10,3	889	18.447	20,8	1,7	94%
País Vasco	0,2	8,3	3.384	55.091	16,3	1,6	88%
La Rioja	0,4	10,0	389	8.490	21,8	1,5	89%
Ceuta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Melilla	1,6	6,5	74	1.420	19,2	1,2	97%
<b>Total Estado</b>	<b>0,3</b>	<b>6,3</b>	<b>45.206</b>	<b>687.154</b>	<b>15,2</b>	<b>1,3</b>	<b>76%</b>

\*Para su elaboración se han utilizado las camas instaladas (dotación fija de camas).

Para una finalidad asistencial determinada, la dotación fija suele ser superior a la funcionante.

Índices de ocupación por encima del 100% podrían indicar que la dotación fija destinada a esa finalidad asistencial, contrariamente a lo esperado, es muy inferior a la dotación realmente utilizada.

garantía jurídica, ya que establece como modalidad de la asistencia especializada la atención a la Salud Mental y la Asistencia Psiquiátrica, incluye el diagnóstico y seguimiento clínico, la psicofarmacoterapia y las psicoterapias individuales, de grupo o familiares y en su caso hospitalización para procesos agudos, reagudizaciones de procesos crónicos o realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos que así lo aconsejen. Se excluye expresamente el psicoanálisis y la hipnosis.

El Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica proponía, como antes mencionábamos, la creación de un Sistema de Información en Salud Mental. En 1990 se solicitó a las Comunidades Autónomas, que cumplimentaran la Encuesta sobre Inventario y Funcionalidad de los Recursos de Salud Mental que permitió un primer análisis global de situación y sirvió para el nacimiento de los que se denominó, inicialmente, Conjunto Mínimo de Datos en Salud Mental, base de la Encuesta Nacional de Salud Mental que constituye lo que

denominamos Sistema de Información en Salud Mental. El actual Sistema de Información en Salud Mental, al nivel estatal, es una recopilación y difusión centralizada de la información disponible en Salud Mental -basada en la Encuesta Nacional de Salud Mental-, integrando tanto aspectos hospitalarios como no hospitalarios. Está dirigido fundamentalmente a medir estructura, volumen de actividad asistencial y de recursos humanos, respondiendo globalmente a las preguntas de dónde se hace, cuánto se hace y cuántos recursos humanos están involucrados en conseguirlo.

Los datos remitidos al nivel central por las Comunidades Autónomas proceden de los sistemas de información específicos gestionados por cada una de ellas, respondiendo a sus necesidades y competencias. La especificidad territorial que, sin duda, no resta similitud en el diseño del sistema de información, en ocasiones puede mermar la comparabilidad por insuficiente homogeneidad en las definiciones.

**Tabla III**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Hospitalización Breve en Hospital Psiquiátrico - Índices de funcionamiento año 1996**

Comunidad Autónoma	Cobertura		Actividad			Utilización	
	Unidades por 100.000 hab.	Camas instalad. por 100.000 hab.	Total Ingresos	Total Estancias	Estancia Media en días	Ingresos por 1.000 hab.	Índice de Ocupación*
Andalucía	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0%
Aragón	0,1	1	129	1.985	15,4	0,1	68%
Asturias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Baleares	0,3	12	1.317	22.420	17,0	1,8	72%
Canarias	0,1	3	1.203	19.970	16,6	0,8	119%
Cantabria	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0%
Castilla-La Mancha	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0%
Castilla y León	0,1	2	398	9.182	23,1	0,2	61%
Cataluña	0,2	14	9.018	278.263	30,9	1,5	88%
Comunidad Valenciana	0,1	2	1.372	28.305	20,6	0,4	86%
Extremadura	0,2	4	810	15.606	19,3	0,8	93%
Galicia	0,0	1	652	12.713	19,5	0,2	89%
Madrid	0,1	3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Murcia	0,2	5	750	18.247	24,3	0,7	96%
Navarra	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0%
País Vasco	0,1	6	2.317	47.498	20,5	1,1	99%
La Rioja	0,0	0	0	0	0,0	0,0	0%
Ceuta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Melilla	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total Estado</b>	<b>0,1</b>	<b>4,1</b>	<b>17.966</b>	<b>454.189</b>	<b>25,3</b>	<b>0,5</b>	<b>80%</b>

\*Para su elaboración se han utilizado las camas instaladas (dotación fija de camas).

Para una finalidad asistencial determinada, la dotación fija suele ser superior a la funcionante.

Índices de ocupación por encima del 100% podrían indicar que la dotación fija destinada a esa finalidad asistencial, contrariamente a lo esperado, es muy inferior a la dotación realmente utilizada.

**Tabla IV**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Hospitalización Media y Larga Estancia**  
**Índices de Cobertura año 1996**

Camas Instaladas					
Comunidad Autónoma	Total	Camas instaladas por 100.000 Hab.	Comunidad Autónoma	Total	Camas instaladas por 100.000 Hab.
Andalucía	530	7,4	Extremadura	436	40,5
Aragón	1.153	97,7	Galicia	819	30,1
Asturias	231	21,6	Madrid	1.045	20,8
Baleares	324	44,4	Murcia	48	4,4
Canarias	208	13,3	Navarra	250	47,5
Cantabria	432	82,0	País Vasco	1.625	78,5
Castilla-La Mancha	709	41,9	La Rioja	180	69,1
Castilla y León	1.280	51,0	Ceuta	n.d.	n.d.
Cataluña	3.676	60,6	Melilla	n.d.	n.d.
Comunidad Valenciana	280	7,2			
<b>Total Estado</b>	<b>13.226</b>	<b>33,8</b>			

**Tabla V**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Hospitales y Centros de Día - Índices de Cobertura año 1996**

Comunidad Autónoma	Recursos Intermedios				Cobertura	
	Unidades		Plazas		Plazas por 100.000 Hab.	
	Hospitales de Día	Centros de Día	Hospitales de Día	Centros de Día	Hospitales de Día	Centros de Día
Andalucía	3	9	90	270	1,3	3,8
Aragón	1	4	25	183	2,1	15,5
Asturias	6	n.d.	105	n.d.	9,8	n.d.
Baleares	n.d.	2	n.d.	55	n.d.	7,5
Canarias	0	1	0	45	0,0	2,9
Cantabria	0	0	0	0	0,0	0,0
Castilla-La Mancha	3	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Castilla y León	1	6	15	125	0,6	5,0
Cataluña	6	45	186	1.098	3,1	18,1
Comunidad Valenciana	3	3	60	60	1,5	1,5
Extremadura	0	1	0	50	0,0	4,7
Galicia	4	n.d.	85	n.d.	3,1	n.d.
Madrid	8	13	200	660	4,0	13,2
Murcia	0	2	0	80	0,0	7,4
Navarra	3	2	50	40	9,5	7,6
País Vasco	7	9	117	292	5,7	14,1
La Rioja	0	1	0	25	0,0	9,6
Ceuta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Melilla	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Subtotal</b>	<b>45</b>	<b>100</b>	<b>933</b>	<b>2.983</b>	<b>2,5</b>	<b>8,9</b>
<b>Total Estado</b>	<b>145</b>			<b>3.916</b>		<b>11,4</b>

En general, la carencia de datos resulta ser un argumento frecuentemente empleado para definir la dificultad de encontrar información, sin perjuicio de que para determinados temas relevantes, se carezca, efectivamente, de datos primarios.

La difusión por el nivel central pretende una mejora de la transparencia informativa, ya que al publicar y difundir los datos disponibles y sus explotaciones, se favorece la utilización y accesibilidad de los mismos a los usuarios potenciales. También pretende maximizar los esfuerzos realizados por quienes realizan la recogida y grabación de los datos primarios y producir un efecto motivador para el mantenimiento de la calidad del sistema de información.

El espíritu globalizador del Sistema de Información en Salud Mental hace que se aborden aspectos cuantitativos, tanto de la actividad hospitalaria como extrahospitalaria. El sistema participa de los desequilibrios en cuanto información que ambos niveles de la prestación de servicios tienen; es decir, y en términos generales se

sabe bastante sobre lo que se hace a nivel hospitalario y menos -probablemente vinculado a su gran nivel de actividad- sobre lo que se hace en el ámbito extrahospitalario.

Los sistemas de información deben permitir el análisis de la situación y la toma de decisiones en base a la mejor evidencia posible. Las necesidades en cuanto a precisión y celeridad dependerán de la finalidad del sistema de información. Los sistemas de información, para la toma de decisiones, tienen menos requerimientos de precisión que los desarrollados para la investigación, en cambio, soportan peor los desfases temporales, la información a destiempo suele ser equivalente a información poco útil. En cualquier caso, no hay que olvidar que el sistema de Información en Salud Mental debe ser considerado como un sistema de información de datos básicos sobre estructura, actividad y recursos humanos, que no pretende satisfacer exclusivamente a un solo tipo de usuario -pretende servir a todos en general y a ninguno en particular-, su supervivencia y calidad dependen de ello.

**Tabla VI**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Centros / Unidades de Salud Mental - Índices de Funcionamiento año 1996**

Comunidad Autónoma	Cobertura	Actividad		Utilización		
	Habitantes por Centro de Salud Mental	Total Consultas	Índice Sucesivas/ Primeras	Total Consultas por 100.000 Hab.	Primeras Consultas por 100.000 Hab.	Consultas Sucesivas por 100.000 Hab.
Andalucía	86.930	563.094	6,4	79,0	10,6	68,4
Aragón	49.174	103.378	9,2	87,9	8,6	79,3
Asturias	56.383	135.581	12,0	126,6	9,7	116,9
Baleares	52.104	49.299	4,6	67,6	12,2	55,4
Canarias	91.951	143.707	4,9	91,9	15,5	76,4
Cantabria	75.231	32.836	4,8	62,4	10,8	51,6
Castilla-La Mancha	65.155	21.248	6,9	12,5	1,6	11,0
Castilla y León	61.214	207.818	6,9	82,8	10,5	72,3
Cataluña	62.531	618.952	9,7	102,0	9,5	92,5
Comunidad Valenciana	69.878	325.151	7,3	83,1	10,1	73,0
Extremadura	76.805	60.920	4,8	56,7	9,8	46,8
Galicia	87.863	116.590	6,0	42,8	6,1	36,7
Madrid	139.333	504.640	12,1	100,6	7,7	92,9
Murcia	72.293	118.961	6,2	109,7	15,2	94,5
Navarra	58.515	84.000	15,9	159,5	9,4	150,1
País Vasco	35.676	491.802	19,0	237,7	11,9	225,8
La Rioja	37.207	33.030	6,6	126,8	16,6	110,2
Ceuta	71.368	2.143	4,6	30,0	5,4	24,7
Melilla	61.817	2.693	5,1	43,6	7,2	36,4
<b>Subtotal</b>	<b>70.757</b>	<b>3.616.203</b>	<b>8,6</b>	<b>92,1</b>	<b>9,6</b>	<b>82,5</b>

**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Camas psiquiátricas de media y larga estancia**

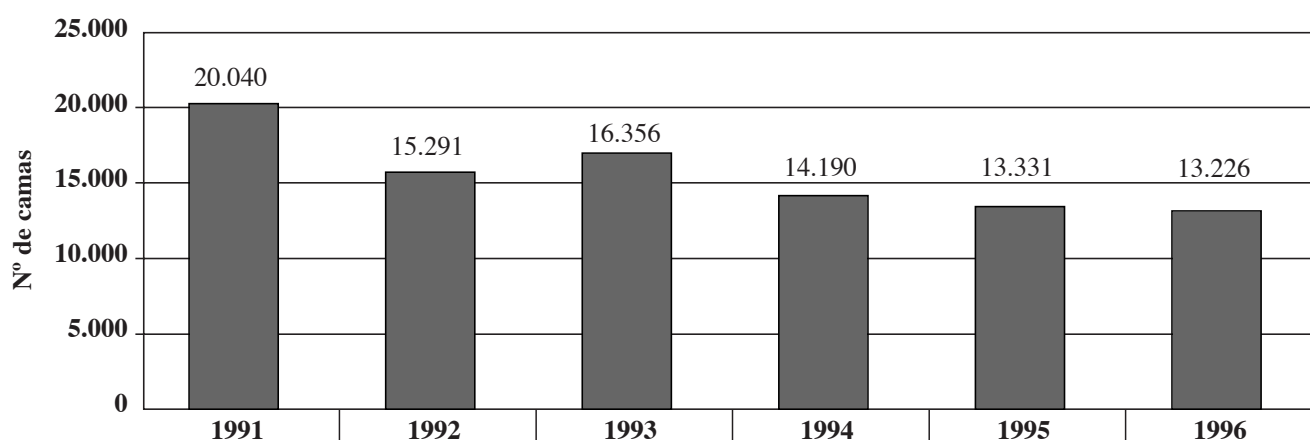
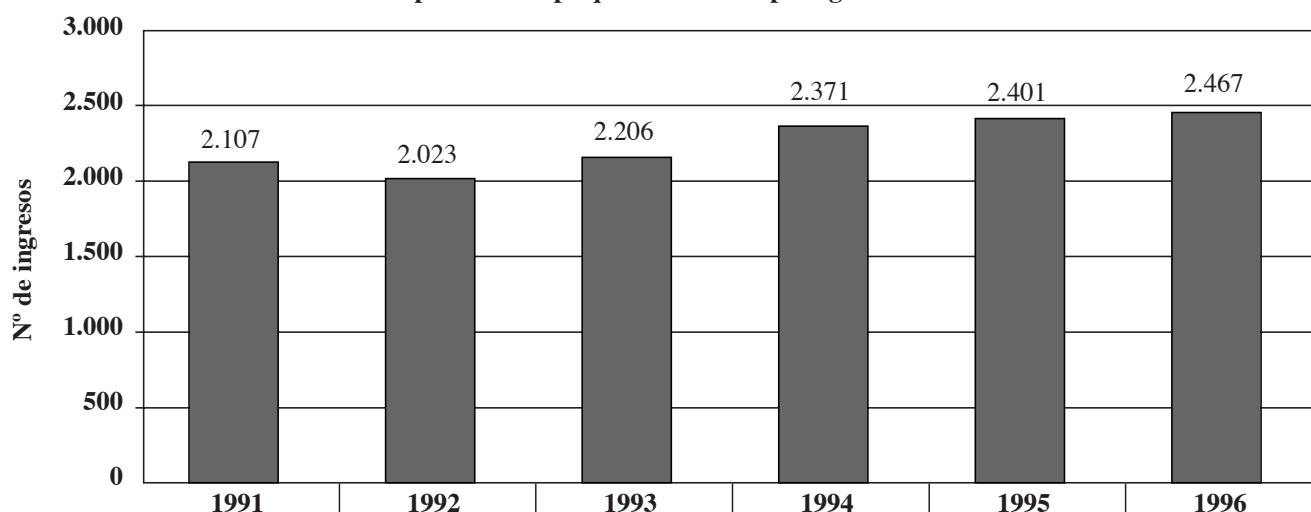


Gráfico elaborado por Carlos González, a partir de las tablas de la Encuesta Nacional de Salud Mental (1998).

**Tabla VII**  
**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Psiquiatras y Psicólogos - Año 1996**

Comunidad Autónoma	Psiquiatras		Psicólogos	
	Total	Tasa por 100.000 hab.	Total	Tasa por 100.000 hab.
Andalucía	331	4,6	154	2,2
Aragón	82	6,9	34	2,9
Asturias	56	5,2	26	2,4
Baleares	35	4,8	29	4,0
Canarias	78	5,0	47	3,0
Cantabria	28	5,3	14	2,7
Castilla-La Mancha	66	3,9	63	3,7
Castilla y León	120	4,8	61	2,4
Cataluña	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Comunidad Valenciana	165	4,2	78	2,0
Extremadura	33	3,1	27	2,5
Galicia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Madrid	321	6,4	150	3,0
Murcia	55	5,1	40	3,7
Navarra	32	6,1	24	4,6
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	18	6,9	10	3,8
Ceuta	1	1,4	2	2,8
Melilla	1	1,6	1	1,6
<b>Total Estado</b>	<b>1.422</b>	<b>5,0</b>	<b>760</b>	<b>2,7</b>

**Encuesta Nacional de Salud Mental**  
**Hospitalización psiquiátrica en hospital general**



Nº de unidades	89	84	94	104	105	109
Nº de estancias	33.286	28.762	33.334	37.439	40.946	45.206

Gráfico elaborado por Carlos González, a partir de las tablas de la Encuesta Nacional de Salud Mental (1998).